



RESOLUCION N° 060 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 14 MAR 2013

Expediente N° SO-19.096/13.-

VISTO:

La nota de la Ing. Dora Mendoza, Coordinadora Operativa del Subproyecto de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita el pago de viático y gastos de traslado tramo Tartagal-Orán-Salta, para la Lic. Elena Hoyos, quien dictará la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán, a partir del 18 de marzo de 2013 y hasta la cobertura del cargo correspondiente.-

Que, corresponde abonar un (1) día de viático y gastos de traslado, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

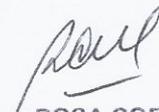
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

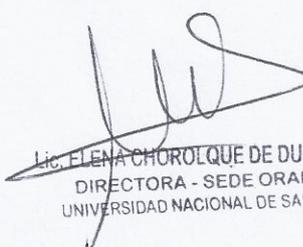
ARTÍCULO 1º: Autorizar reconocimiento de un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Tartagal-Orán-Salta, para la Lic. Elena Hoyos, quien asistirá al dictado de la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 18 de marzo de 2013 y hasta tanto se cubra el cargo correspondiente.-

ARTICULO 2º : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. ROSA CORONEL
SECRETARIA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA